

Contribuciones escritas / Informe elaborado por parte del “Movimiento de Educadores Populares de Bolivia (MEP- B)” para el resumen que elabora la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos para el Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela

1. El **Movimiento de Educadores Populares de Bolivia (MEP-B)** es un movimiento de educadores, agentes de desarrollo y personas interesadas en fortalecer el ejercicio democrático de la sociedad civil en la construcción de un proyecto de nación basada en la equidad inclusiva, la simetría social y la diversidad, a partir de la referencia del educador popular como protagonista y agente de cambio. Está articulado nacionalmente por un Comité Directivo Nacional y dinamizado regionalmente por Colectivos Regionales (La Paz, Cochabamba y Chuquisaca, Oruro), responsables de coordinar acciones con el resto de los departamentos;

2.- Entre los objetivos de la institución es el de aportar al desarrollo del educador popular como sujetos social con capacidad de propuesta, movilización, negociación y gestión en el contexto educativo nacional” “Cualificar el trabajo de los educadores populares tanto en lo teórico como en lo práctico para responder de manera más eficaz a los desafíos.

3.- **Movimiento de Educadores Populares de Bolivia (MEP-B)**, informa sobre los avances en los derechos de los niños, niñas y adolescentes y propone herramientas para que el Alto Comisionado para los Derechos Humanos, examine a Venezuela en cuanto a

los derechos humanos, enmarcado dentro del Examen Periódico Universal (EPU), que la Organización de Naciones Unidas (ONU), aplica a este país desde marzo a noviembre de 2011.

4.- Uno de los primeros congresos mundiales en defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes fue realizado en Margarita Estado Nueva Esparta en Venezuela, promovido por el Consejo Nacional del Niño, Niña y Adolescente (CNDNNA), donde se discutió sobre los derechos de la niñez y la adolescencia en diferentes ámbitos: niñas y niños con capacidades y necesidades especiales, trabajadores, en situación de calle e indígenas. Este encuentro generó una serie de incógnitas que a lo largo de nuestros procesos revolucionarios han sido temas de discusión y desarrollo permanente.

5.- Es prioridad para nuestra organización y nos identifica con las políticas socialistas que actualmente se manifiesta en nuestros pueblos que se priorice la defensa de los derechos y necesidades de los infantes para su desarrollo intelectual, social, cultural, alimenticio, como económico en el entorno en que se desenvuelven. En relación a otros países en desarrollo, Venezuela según sus estadísticas ha avanzado y posicionado socialmente en cuanto a los derechos fundamentales de los infantes pasa de ser un simple escrito a ser una base fundamental para la niñez, a ser respetados como potenciales individuos componentes de la sociedad en desarrollo, cuyo aporte es vital y tomado en cuenta dentro de las decisiones que puedan directa o indirectamente afectar a esta población.

6.- Por tanto la preparación intelectual es una premisa para ese gobierno, que promulga leyes y crea instituciones que avalen la protección y defensa no solo de los niños, niñas y adolescentes, sino también de la mujer. Los programas sociales que conocemos y tanto tienen que ver con el logro de estos fines son: Madres del Barrio, Simoncito, Escuelas Bolivarianas, así como los Consejos Estadales del niño, niña y adolescentes, instancias financiadas por el Estado y cuya labor social constatamos traspasa las barreras de lo meramente institucional.

7.- Una de las Metas del Milenio propuesta por la Organización de Naciones Unidas, es la reducción de la mortalidad infantil, en ese país según las interpelaciones realizadas al gabinete ejecutivo del presidente Chávez, se dijo que la reducción había sido de un 0,02% entre 2009 – 2010 en niños menores de 1 año de edad, para una estadística de 13,95 %, en el año 1998 dicha cifra se ubicaba en un 21,36%; en menores de 5 años la tasa disminuyó a un 0,14 %, pasando de un 23,42% en 1998 a un 15,98% entre 2009-2010, según estas cifras podemos visualizar el cumplimiento de estas metas para los años en las que fueron propuestas por estos organismos para la evaluación de nuestros países.

8.- Mientras que el acceso a la universal a la salud reproductiva de la mujer también es oficializada en la Constitución de esa República en programas como la misión Niño Jesús de atención a la mujer embarazada, al recién nacido y niños menores de cinco años, han permitido la disminución de muertes en infantes y en las madres. En nuestro país existe un programa similar a este llamado Juana Azurduy de Padilla, implementado

por el gobierno de Evo Morales, cuyo objetivo es igual que la Misión Niño Jesús reducir los índices de mortalidad materno infantil en Bolivia, para nosotros como país que ha sido desasistido en temas de salud durante muchos años es una satisfacción contar con este tipo de iniciativas que nos ayudan a cubrir una de las necesidades básicas de todo humano la salud.

9.- La continuidad de este tipo de programas es la garantía de que las poblaciones más desposeídas en nuestros países, puedan tener acceso a una atención médica digna, justa y solidaria, que se garantice la vida de nuestros hijos. Por lo tanto es importante la transferencia de estas experiencias, que los países con más probabilidades económicas creen organismos y fondos regionales de ayuda para la atención a la maternidad y a los recién nacidos de los países con menos recursos.